CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/14

O.C. Institucional N° 17/2014

Nivel de Entidad: 24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Emisión : 28 / 07 / 14

Entidad: 003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Unidad Compradora (Código SICP) 2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ID del Llamado: 273655

Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA

Proveedor: MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS

RUC: 932533-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Block con espiral tamaño oficio 1 raya	UNIDAD	IMPRESOL	NACIONAL	15	9.000	135.000
2	4	Papel contac transparente (rollos)	UNIDAD	GEMINIS	CHINO	15	18.950	284.250
3	6	Etiquetas adhesivas en planchas	UNIDAD	HANS	BRASIL	20	25.000	500.000
4	7	Nota de papel autoadhesivo o post it grande	UNIDAD	EAGLE	CHINO	70	1.845	129.150
5	8	Nota de papel autoadhesivo o post it chico	UNIDAD	EAGLE	CHINO	70	625	43.750
6	33	Banderita autoadhesiva plastica amarilla	UNIDAD	3M	BRASIL	15	8.800	132.000
7	35	Bibliorato lomo ancho t/oficio plastificado	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	450	6.000	2.700.000
8	36	Bibliorato lomo fino t/oficio plastificado	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	250	6.000	1.500.000
9	37	Bibliorato lomo ancho tamaño ½ oficio plastificado	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	150	6.000	900.000
10	38	Boligrafos color azul	UNIDAD	BIC	BRASIL	150	900	135.000
11	39	Boligrafos color negro	UNIDAD	BIC	BRASIL	150	900	135.000
12	40	Boligrafos color rojo	UNIDAD	BIC	BRASIL	100	900	90.000
13	43	Carpeta archivadora simple plastificada	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	235	710	166.850
						Total: TRANSPORTE		6.851.000

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Según Pliego de Bases y Condiciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: no | Porcentaje: — | En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La convocante

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
							Total:		

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE
	4/08/14	—	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
		FIRMAS POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/14

O.C. Institucional N° 17/2014

Nivel de Entidad: 24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Emisión : 28 / 07 / 14

Entidad: 003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Unidad Compradora (Código SICP): 2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

pag 2

ID del Llamado: 273655

Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA

Proveedor: MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS

RUC: 932533-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
						TRANSPORTE		6.851.000
14	43	Cinta embaladora	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	100	2.350	235.000
15	47	Cinta adhesiva tamaño mediano	UNIDAD	POLO	NACIONAL	20	550	11.000
16	48	Cinta adhesiva tamaño chico	UNIDAD	POLO	NACIONAL	30	310	9.300
17	49	Clip chico no 3	UNIDAD	PAPER CLIP	CHINO	60	920	55.200
18	52	Corrector liquido	UNIDAD	OFICE MATE	CHINO	30	1.550	46.500
19	53	Cuaderno 100 hojas 1 raya	UNIDAD	ACCION	NACIONAL	8	7.490	59.920
20	56	Desgrapadora	UNIDAD	STAPLE	CHINO	12	1.375	16.500
21	57	Grapa p/presilladora 24/6	UNIDAD	369	CHINO	150	690	103.500
22	58	Grapa p/presilladora 23/8	UNIDAD	SCREBBA	CHINO	30	1.990	59.700
23	59	Guillotina para papel.	UNIDAD	CUTTER	CHINO	1	155.000	155.000
24	60	Lapiz de papel	UNIDAD	SABONIS	CHINO	30	440	13.200
25	62	Mojadedo	UNIDAD	KOFA	CHINO	10	1.330	13.300
27	65	Adhesivo liquido blanco	UNIDAD	FIXO	CHINO	17	880	14.960
28	66	Portamina 0.7 tipo ejecutivo	UNIDAD	SABONIS	CHINO	180	1.000	180.000
29	67	Portanombres de plástico	UNIDAD	SAKURA	CHINO	200	490	98.000
30	69	Presilladora grande	UNIDAD	STAPLE	CHINO	4	41.000	164.000
						Total: TRANSPORTE		8.086.080

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Según Pliego de Bases y Condiciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: no | Porcentaje: — | En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La convocante

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								Total:	

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE
	4/08/14		

FIRMAS POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/14

O.C. Institucional N° 17/2014

Nivel de Entidad: 24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Emisión : 28 / 07 / 14

Entidad: 003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Unidad Compradora (Código SICP): 2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

pag 3

ID del Llamado: 273655

Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA

Proveedor: MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS

RUC: 932533-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
							TRANSPORTE	8.086.080
31	70	Regla centimetrada	UNIDAD	STARS	CHINO	180	550	99.000
32	71	Repuesto para lapicera Parker, tinta azul, punta fina 0,5mm	UNIDAD	PARKER	USA	12	12.995	155.940
33	73	Almohadilla p/ sello azul	UNIDAD	BIN BIN	CHINO	10	3.300	33.000
34	76	Tinta para sello color azul	UNIDAD	HUHUA	CHINO	5	1.300	6.500
35	77	Tinta para sello color negro	UNIDAD	HUHUA	CHINO	5	1.300	6.500
36	78	Tinta para sello color rojo	UNIDAD	KOFA	CHINO	5	1.500	7.500
						Total:		8.394.520

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Según Pliego de Bases y Condiciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: no | Porcentaje: — | En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La convocante

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	001	00	00	330	30	1	99	1.092.150
2014	2	001	00	00	340	30	1	99	7.302.370
								Total:	8.394.520

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE
	4/08/14	—	

FIRMAS POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora